



Veinte maravedis

49

SELLO QVARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y DOS.

aya de Audiencia con la Inquisición del Beneficio que le resulte de  
el tiempo que ellos se ocupen por otras enfermedades y que se serven  
Vacante de tabla de carne de buey o vaca pueda sublevar en ella  
con don honrra y obediencia a su Cud

Separaciones

Los señores Don Lambert, Thomas Montenegro, Don Juan Romero,  
y Don Alonso de San Diferon que respecto de no tener consentimiento de los  
Padres Capia, antes de haber que por sus bagas de no ser de la mayor  
satisfacción se separan de los nombrados y en su lugar nombran  
a Don Juan de San Diferon y quien se le da de los de Audiencia, era separar  
y lo que en un día se de terminan, y entendido que era que Audiencia  
cada ratifica lo que queda remeado a tenis atener entendido  
ser de los Padres Capia y donos y de satisfacción la que se asegura con  
la fianza que de se acordada de, y replica al Corregidor así lo mande  
entendido y de lo mande se guarde y cumpla lo acordado y sea  
Cud y quien de el de un lado

Se pone carne  
una en el bano  
de Diego

El Sr. Don Juan de Argandoña Dip. es de veris lo mucho que se ha aumentado  
la población de esta Cud y sus habitantes causa que en la Carnicería se  
experimenta para el despacho gran confusión como así en muchas  
partes del común que asita en el barrio del Sr. Diego, secreto, y otros  
contornos, grave extrañe por lo que es de parecer que como en otros tiem-  
pos havia tienda de mero, y siendo Carnicería en la Hermandad  
que nombran a las Cocheras, se habiere en ella una Carnicería

